



1 **Acuerdos:**

2 **Acuerdo CSH-CD-2026-E02-01**

3 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la
4 Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de 12 votos la incorporación a la
5 segunda sesión extraordinaria de la Dra. Elsa López Arriaga, Coordinadora del Programa
6 de Estudios de la Licenciatura en Letras Españolas, para dar una breve explicación de
7 la solicitud para la incorporación de la misión y visión para la Licenciatura de Letras
8 Españolas (GT23LI0305) como adenda al plan de estudios vigente del programa
9 educativo.

10 **Acuerdo CSH-CD-2026-E02-02**

11 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la
12 Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de 12 votos, la misión y visión de la
13 Licenciatura en Letras Españolas (GT23LI0305), así como su incorporación mediante
14 adenda en el plan de estudios de la Licenciatura en Letras Españolas (GT23LI0305)
15 mismas que a continuación se detallan:

16 *MISIÓN*

17 *La Licenciatura en Letras Españolas tiene como misión formar profesionales con sólida*
18 *preparación en el estudio teórico, crítico e histórico de la literatura en lengua española,*
19 *capaces de analizar, interpretar y comunicar conocimientos de manera rigurosa. El*
20 *programa orienta su formación a la comprensión de los problemas actuales del campo*
21 *literario y cultural, así como a su intervención en ámbitos educativos, editoriales y de*
22 *divulgación, en atención a las necesidades del contexto social. Promueve el desarrollo del*
23 *pensamiento crítico, la formación ética y la responsabilidad social, con enfoque en el*
24 *estudiante, en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad, y con criterios de*
25 *excelencia académica y pertinencia.*



26 *VISIÓN*

27 *La Licenciatura en Letras Españolas se proyecta como un programa de referencia en la*
28 *formación de profesionales en el estudio de la literatura en lengua española, reconocido*
29 *por la calidad de su formación, su pertinencia académica y su capacidad de respuesta a*
30 *los problemas actuales del campo literario y de los sectores educativo, cultural y editorial.*
31 *Aspira a consolidarse como un espacio que articula investigación, docencia y divulgación,*
32 *con enfoque en el estudiante, y que contribuye de manera crítica y responsable al*
33 *desarrollo social en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad.*

34 El Consejo Divisional solicita al área correspondiente de la División de Ciencias Sociales
35 y Humanidades, Campus Guanajuato, se dé seguimiento antes las instancias
36 correspondientes.

37 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de abril de 2026.- El Secretario de la
38 segunda sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y
39 Humanidades, Campus Guanajuato, **Dr. Carlos Armando Preciado de Alba. - Rúbrica.**

40 EL SUSCRITO, DR. CARLOS ARMANDO PRECIADO DE ALBA, SECRETARIO ACADÉMICO
41 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO,
42 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
43 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
44 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

45 **CERTIFICA**

46 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
47 Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, y corresponde a los **ACUERDOS**
48 **APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**
49 **DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA 24**
50 **DE ABRIL DE 2026. DOY FE.**